suramericana

Nit. 890.903.407–9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3907839–7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **SANDRA PATRICIA PERDOMO IBARRA** y Asegurado y/o Beneficiario es **DEFENSORIA DEL PUEBLO** y su documento 15806707 expedida el día 04 de Julio de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$21,008
Impuestos	$	$3,992
Total	$	$25,000

Para constancia se firma en SANTA MARTA a los 04 días del mes de Julio de 2024.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407–9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3907839–7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **SANDRA PATRICIA PERDOMO IBARRA** y Asegurado y/o Beneficiario es: **DEFENSORIA DEL PUEBLO** y su documento 15806707 expedida el día 04 de Julio de 2024 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en SANTA MARTA a los 04 días del mes de Julio de 2024.



_____

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
SANTA MARTA, 04 DE JULIO DE 2024	3907839–7		15806707
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
TODO RIESGO AGENCIA DE SEGUROS	36591	038	01215806707

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
40944353	SANDRA PATRICIA PERDOMO IBARRA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
RIOHACHA		RIOHACHA	3215713690

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
40944353	SANDRA PATRICIA PERDOMO IBARRA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001860611	DEFENSORIA DEL PUEBLO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	26–ABR–2024	31–DIC–2026	6.964.200,00	17.668,71
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26–ABR–2024	01–MAY–2025	3.482.100,00	3.339,69

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
26–ABR–2024	31–DIC–2026	910	04–JUL–2024	31–DIC–2026	$21.008	$3.992	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$460.800	$41.785	$10.446.300,00

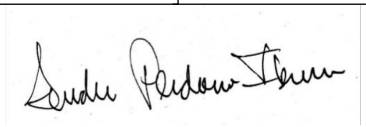
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 – NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	038	CUM001	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
36591	TODO RIESGO AGENCIA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° CD–DP–459–2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SE AUMENTA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CD–DP–459–2024 SUSCRITO
ENTRE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SANDRA PATRICIA PERDOMO IBARRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA